

Guía de Excavación

INCLUYE LA LEY SOBRE DAÑOS OCASIONADOS A
LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBTERRÁNEOS Y SUS ENMIENDAS HASTA 2008



**Sepa qué hay debajo.
Llame al 811 antes
de excavar.**

BLUE STAKES OF UTAH
UTILITY NOTIFICATION CENTER, INC.

ÍNDICE	PÁGINA
I. ¿QUÉ HAY ENTERRADO DEBAJO DE LA SUPERFICIE DEL SUELO?.....	2
II. OPORTUNIDADES EDUCATIVAS.....	3
III. DETERMINAR A QUIÉN Y CUÁNDO LLAMAR	3
IV. HORARIO DE ATENCIÓN	5
V. NÚMEROS DE TELÉFONO DE BLUE STAKES ..	6
VI. MÉTODOS DE CONTACTO ALTERNATIVOS	6
A. Entrada de número de referencia remota (RTE)	7
B. Número de referencia rápido (QT) ..	8
VII. TIPOS DE LLAMADAS ATENDIDAS POR BLUE STAKES.....	8
A. Notificación frecuente	8
B. Notificación de actualización.....	9
C. Segunda notificación	10
D. Notificación de emergencia	10
E. Notificación de retransmisión/observación	12
F. Notificación de de solicitud de reunión	12
G. Notificación de diseño y planificación	14
VIII. PAUTAS PARA LLAMAR A BLUE STAKES	15
IX. QUÉ SUCEDE LUEGO DE QUE SE REALIZA LA LLAMADA	27

X.	RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO DE LAS INSTALACIONES	28
	Pautas para marcar las instalaciones subterráneas	28
XI.	RESPONSABILIDADES DEL EXCAVADOR LUEGO DE LLAMAR A BLUE STAKES	41
	A. Disponibilidad	41
	B. Zona de seguridad	41
	C. Servicios públicos dañados/expuestos	42
	D. Señalización de las instalaciones	42
XII.	INFORMACIÓN DE PROBLEMAS	44
	A. No se pudo determinar la ubicación de as instalaciones antes de la fecha de inicio	44
	B. Corrección de errores	44
	C. Investigación de Solicitudes de ubicaciones	45
XIII.	PAUTAS PARA UNA EXCAVACIÓN SEGURA.....	46
XIV.	LEY ESTATAL DE UTAH: Ley sobre Daños Ocasionados a las Instalaciones de Servicios Públicos Subterráneas.....	47

INTRODUCCIÓN

Esta guía de excavación es un documento educativo destinado a cualquier persona que planea excavar, cavar, construir o emprender un proyecto que requiera la alteración de la superficie de la tierra. Utilícela como una herramienta de referencia al planificar su excavación e interactuar con el centro de notificación mediante una llamada a Blue Stakes del Utah Utility Notification Center, Inc. (Blue Stakes). Esta guía refleja la política del Consejo de Administración de Blue Stakes. No posee el vigor ni el efecto de la ley. La ley vigente es Código de Utah, título 54, capítulo 8a, Daños Ocasionados a las Instalaciones de Servicios Públicos Subterráneas.

Se ha realizado todo el esfuerzo posible para reproducir en forma exacta las secciones correspondientes a la Ley del Estado de Utah incluidas en esta guía. Sin embargo, Blue Stakes, sus autoridades, administradores, empleados y agentes no respaldan ni garantizan la exactitud de esta reproducción. El propósito de esta guía no es alterar los requisitos de Código de Utah, título 54, capítulo 8a, Daños Ocasionados a las Instalaciones de Servicios Públicos Subterráneas o cualquier otra ordenanza local, y no debe utilizarse como un documento de referencia legal. Las personas que busquen interpretaciones de la ley deben contactar con sus propios abogados.

La información incluida en la primera sección de esta guía fue diseñada para ayudar a excavadores que deseen contactar con Blue Stakes. También pretende ayudar a operadores de instalaciones que deben responder a información que les sea suministrada por Blue Stakes. La reproducción de la Ley Estatal de Utah describe los derechos de los excavadores y operadores de instalaciones. Si bien se recomienda que todos los excavadores y operadores de instalaciones se familiaricen con esta guía, sus responsabilidades son las que estipula la ley.

Esta guía no posee derecho de propiedad de autor. Se pueden obtener copias adicionales llamando a Blue Stakes o mediante la reproducción de ésta. Su contenido está sujeto a modificaciones sin notificación previa.

I. ¿QUÉ HAY ENTERRADO DEBAJO DE LA SUPERFICIE DEL SUELO?

Al cavar hoyos o realizar excavaciones importantes, usted corre el riesgo de dañar conexiones de servicios públicos subterráneas. Distintos tipos de conexiones de servicios públicos que incluyen electricidad, fibra óptica, televisión por cable, gas, teléfono, petróleo, agua y cloacas se encuentran bajo tierra en todas partes. Éstas pueden encontrarse en las calles, debajo de callejones, bajo terrenos baldíos, en tierras cultivadas, en límites de propiedades, dentro de caminos de fer-

rocarril y sobre montañas. Incluso la presencia de conexiones de servicios públicos externas no descarta la existencia de conexiones subterráneas de electricidad, televisión por cable o instalaciones telefónicas.

Los excavadores son responsables por los daños de las conexiones subterráneas de servicios públicos cuando no soliciten las ubicaciones de las conexiones de los servicios públicos antes de realizar las excavaciones o cuando éstos no están familiarizados con los procedimientos adecuados para realizar excavaciones alrededor de instalaciones subterráneas. También se pueden producir daños a causa del rellenado inadecuado alrededor de los servicios públicos expuestos.

II. OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Uno de los servicios que Blue Stakes ofrece en forma gratuita en todo el estado de Utah son las clases de educación para la prevención de daños a instalaciones subterráneas. Si está interesado en que Blue Stakes brinde a su organización una clase educativa sobre la prevención de daños, comuníquese con Blue Stakes para programar una clase de seguridad o capacitación adaptada para satisfacer sus necesidades.

III. DETERMINAR A QUIÉN Y CUÁNDO LLAMAR

La Ley de Utah de Daños Ocasionalados a las Instalaciones de Servicios Públicos Subterráneas exige

que cualquier persona involucrada en alguna actividad que implique la remoción de tierra, rocas o cualquier otro material que se encuentre sobre o por debajo del suelo notifique a Blue Stakes con una anterioridad de al menos dos (2) días hábiles y de no más de catorce (14) días calendario previos a la excavación.

Si más de un excavador se encontrará trabajando en el mismo sitio de excavación, cada excavador debe notificar a Blue Stakes acerca de la excavación propuesta, según lo establece el Código Estatal de Utah.

Blue Stakes fue creado para proveer un número central para excavadores y público en general de modo que se comuniquen y notifiquen a compañías de servicios públicos asociadas sobre excavaciones proyectadas. A pesar de que la Ley Estatal de Utah exige que todas las compañías de servicios públicos con instalaciones subterráneas participen, existen algunas compañías de servicios públicos que no reciben notificación de la excavación debido a que no están asociadas a Blue Stakes. Consulte con un representante de atención al cliente de Blue Stakes para obtener una lista de las compañías de servicios públicos asociadas que reciben notificación sobre su sitio de excavación propuesto. Blue Stakes también aconseja que los contratistas notifiquen sobre excavaciones a los propietarios de instalaciones que no estén asociados.

NO debe contactar a Blue Stakes por ninguno de los siguientes motivos:

- para informar sobre cualquier tipo de suspensión temporal del servicio.
- para resolver cualquier tipo de problema de facturación de un servicio público.
- para informar sobre cualquier excavación que se efectúe fuera del estado de Utah.
- para solicitar la conexión de cualquier tipo de servicio público.
- para solicitar cualquier tipo de traslado o reubicación de una instalación.

IV. HORARIO DE ATENCIÓN

Blue Stakes atiende diariamente de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., a excepción de sábados, domingos y feriados. Las notificaciones de emergencia recibidas entre las 5:00 p.m. y 7:00 a.m. y durante los fines de semana se deben comunicar directamente a las compañías de servicios públicos. Comuníquese con Blue Stakes o visite el vínculo de contacto de servicios públicos en nuestra página Web en www.bluestakes.org para obtener una lista con los teléfonos de las compañías de servicios públicos asociadas en caso de emergencia después del horario de atención.

Los feriados incluyen:

- Año nuevo

- Día de los presidentes
- Día de conmemoración de los caídos
- Día de la independencia
- Día de los pioneros (24 de julio)
- Día del trabajador
- Día de acción de gracias
- Día después de acción de gracias
- Día de nochebuena (víspera de navidad)
- Día de navidad

V. NÚMEROS DE TELÉFONO DE BLUE STAKES

Puede comunicarse con Blue Stakes llamando los siguientes números durante el horario habitual de atención:

- 811



Sepa qué hay **debajo**.

Llame antes de realizar
una excavación.

- (800) 662-4111 (gratuito)
- (801) 208-2100 (Salt Lake City)

VI. MÉTODOS DE CONTACTO ALTERNATIVOS

Blue Stakes permite que los excavadores participantes envíen solicitudes estándar que no son consideradas

emergencias a través de Internet las 24 horas del día, los siete días de la semana. Sin embargo, si se recibe una solicitud mientras Blue Stakes esté cerrado, es posible que la solicitud no sea procesada antes del siguiente día hábil. Mediante el uso de Internet, los excavadores pueden ahorrarse el tiempo empleado para llamar y realizar la solicitud a Blue Stakes. Blue Stakes recomienda que todas las solicitudes urgentes se realicen telefónicamente de inmediato, lo que garantiza que se ubique el lugar en el tiempo requerido. Blue Stakes admite las solicitudes a través de Internet mediante el uso de solicitudes de **ENTRADA DE NÚMERO DE REFERENCIA REMOTA** y **NÚMERO DE REFERENCIA RÁPIDO**.

A. Las solicitudes de **ENTRADA DE NÚMERO DE REFERENCIA REMOTA (RTE)** sobre un área de excavación especificada se procesarán de inmediato y se enviarán a las compañías de servicios públicos asociadas sin la intervención de Blue Stakes. Todas las solicitudes enviadas fuera del horario comercial se timbrarán con horario de las 7:00 a.m. del próximo día hábil. Los usuarios de RTE pueden ver sus solicitudes en línea. El usuario tiene la responsabilidad de garantizar que toda la información se ingrese según se solicite y de informar inmediatamente a Blue Stakes sobre cualquier problema o error.

B. Las solicitudes de **NÚMERO DE REFERENCIA RÁPIDO (QT)** se pondrán en la fila del sistema de Blue Stakes para su procesamiento. Las solicitudes recibidas durante el horario de atención se procesarán dentro de las dos (2) horas hábiles y se enviarán a las compañías de servicios públicos asociadas correspondientes. Las solicitudes recibidas luego del horario de cierre se procesarán el próximo día hábil. Los usuarios de QT recibirán una copia de sus solicitudes a través de un correo electrónico. El usuario tiene la responsabilidad de garantizar que toda la información se ingrese según se solicite y de informar inmediatamente a Blue Stakes sobre cualquier problema o error

VII. TIPOS DE LLAMADAS ATENDIDAS POR BLUE STAKES

Blue Stakes atiende varios tipos de llamadas por excavaciones. Cada tipo de solicitud se utiliza para manejar situaciones o problemas únicos. A continuación se menciona una breve explicación de cada una de ellas:

A. NOTIFICACIÓN FRECUENTE: la Ley Estatal de Utah exige la notificación con una anterioridad de al menos dos (2) días hábiles y de no más de catorce (14) días naturales previos al inicio de la excavación. El excavador puede comenzar sus tareas luego de que todas las compañías de servicios públicos asoci-

adas hayan respondido o bien después de que hayan transcurrido los dos (2) días hábiles. Sin embargo, si cualquiera de las compañías de servicios públicos asociadas no respondiera a la solicitud original, se aconseja la presentación de una segunda notificación a Blue Stakes donde se solicite la ubicación inmediata de las instalaciones.

B. NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN: Cada solicitud de ubicación será válida durante 14 días calendarios a partir de la fecha en que se presente la solicitud. Si la excavación que corresponde a una solicitud de ubicación específica continúa después del período inicial de 14 días calendarios, el excavador debe actualizar la solicitud de ubicación al menos 2 días laborales antes de la fecha y hora de vencimiento de la solicitud que se desea actualizar para asegurar que existirá una solicitud de ubicación válida posterior a la fecha de vencimiento de la solicitud que se desea actualizar. De esta manera, las solicitudes de ubicación actualizadas serán válidas durante 14 días calendario a partir del día en que vence la solicitud que se desea actualizar. Se debe entregar una notificación de actualización de la misma manera para que continúe la actividad de excavación para cada período sucesivo de 14 días calendario.

Nota: De acuerdo con el Código de Utah 54-8^a-4(9), el excavador será responsable de los costos incurri-

dos por un operador al marcar sus instalaciones subterráneas de acuerdo con la segunda o subsiguiente notificación proporcionada por un excavador en la misma ubicación.

C. SEGUNDA NOTIFICACIÓN: para facilitar la prevención de daños y la seguridad, Blue Stakes aconseja que todos los excavadores se comuniquen con el centro si cualquiera de las compañías de servicios públicos asociadas no ha notificado o ubicado sus instalaciones. La solicitud de segunda notificación se despachará como notificación de prioridad y las compañías de servicios públicos asociadas responderán tan rápido como sea posible. Para asegurarse de que se notifique sólo a las compañías de servicios públicos asociadas que no respondieron, proporcione al representante de atención al cliente únicamente los nombres de la/s compañía/s de servicios públicos que no haya/n respondido a su solicitud. Antes de presentar la segunda solicitud de notificación, verifique la dirección en su totalidad para asegurarse de que se envió la información correcta a las compañías de servicios públicos.

D. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA: el término emergencia se define en la sección 54-8a-2(3) del Código de Utah anotado como "un acontecimiento o presunta pérdida de gas natural que requiere acción inmediata para prevenir o atenuar la pérdi-

da de o daños a la vida, salud, propiedad o servicios públicos esenciales". Si los excavadores se comunican telefónicamente para presentar solicitudes como emergencias y éstas no cumplen con lo establecido en la definición de una emergencia según lo descrito anteriormente, es posible que los costos incurridos por parte de las compañías de servicios públicos para la ubicación y señalización de las instalaciones subterráneas corran por cuenta de los excavadores.

Las compañías de servicios públicos asociadas tratarán de responder tan pronto como sea posible pero preferentemente lo harán dentro de las 2 horas para señalar sus instalaciones. Sin embargo, si una compañía de servicios públicos no responde dentro de este período de tiempo y usted no puede esperar las "48 horas" permitidas por la ley para que las compañías de servicios públicos respondan, usted podrá ser responsable de cualquier daño causado.

Las notificaciones de emergencia presentadas durante los fines de semana, feriados o días de semanas normales entre las 5:00 p.m. y 7:00 a.m. deben comunicarse directamente a las compañías de servicios públicos. Comuníquese con Blue Stakes para obtener una lista con los teléfonos de emer-

gencia de contacto después del horario de atención para las compañías de servicios públicos asociadas o visite el vínculo de contacto de servicios públicos en nuestra página Web en www.bluestakes.org.

E. NOTIFICACIÓN DE RETRANSMISIÓN/

OBSERVACIÓN: si las señalizaciones de ubicación de las conexiones subterráneas ya no identifican la ubicación porque han desaparecido debido al paso del tiempo, el clima, construcción u otros motivos, la persona que realice la excavación o demolición tiene que notificar a Blue Stakes antes de realizar más excavaciones en el sitio. Es necesario que las compañías de los servicios públicos vuelvan a señalar el área dentro de los dos (2) días hábiles luego de que se los vuelva a notificar.

F. NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE REUNIÓN: la mayoría de las solicitudes de ubicaciones pueden describirse por teléfono. En situaciones donde los proyectos de excavación sean grandes, complicados o se encuentren dentro de un área restringida, una reunión puede facilitar la presentación de la solicitud de ubicación. Si se solicita una reunión, un representante de atención al cliente de Blue Stakes solicitará una descripción general del sitio de excavación. Se necesitará información suficiente para que las compañías de servicios públicos asociadas provean los mapas requeridos a su localizador de campo.

Se deberá acordar una reunión sólo si es imposible explicar el proyecto por teléfono. Muchas veces, lo que puede parecer un proyecto complicado puede describirse fácilmente por teléfono si se divide en varias partes y el sitio de excavación se señala con anterioridad mediante el uso de pintura blanca, estacas o banderillas. Por ejemplo, en lugar de intentar describir un proyecto importante que implique trabajar en cuatro (4) calles, divida el proyecto en cuatro (4) solicitudes de ubicaciones que incluyan el trabajo en cada una de las cuatro (4) calles.

Si es absolutamente necesario acordar una reunión, un representante de atención al cliente de Blue Stakes puede concertar una cita entre las 9:00 a.m. y 2:00 p.m. con una anterioridad de al menos dos (2) días hábiles desde el momento de la llamada. Las compañías de servicios públicos tienen dos (2) días hábiles luego de la reunión para señalar sus instalaciones. Si cualquier compañía de servicios públicos asociadas no puede atender la solicitud para una reunión, la compañía de servicios públicos es responsable de comunicarse con el contratista para efectuar otros arreglos. Los siguientes procedimientos deben seguirse para solicitar una reunión:

- Usted debe presentarse a la hora exacta en la ubicación indicada en la solicitud. Las compañías de servicios públicos asociadas sólo esperarán 15 minutos en la ubicación especificada. Si no se presenta a la hora y en el lugar requerido, su solicitud se cancelará. Todos los lugares de reunión deben ser exteriores.
- Se le exigirá que proporcione a las compañías de servicios públicos asociadas una descripción por escrito o un mapa del área de excavación que incluya las áreas de excavación exactas, descritas o marcadas.
- Las reuniones no incluyen sitios que no estén próximos. En situaciones donde existan varios sitios, se debe presentar una solicitud por cada sitio.

G. NOTIFICACIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN:

Blue Stakes no procesa solicitudes de ubicación cuyos fines no sean la excavación sino la planificación y el diseño. No obstante, Blue Stakes proveerá información de contactos que tengan conocimiento de diseño y planificación para compañías de servicios públicos asociadas de algunas de las siguientes maneras:

- Blue Stakes proveerá, a pedido de las personas, que se comuniquen una lista de contactos de

diseño y planificación para compañías de servicios públicos asociadas en la ubicación en cuestión, o

- si quisiera acceder a información en línea acerca de contactos de diseño y planificación para compañías de servicios públicos asociadas, ingrese al vínculo de contacto de servicios públicos en el sitio Web de Blue Stakes.

VIII. PAUTAS PARA LLAMAR A BLUE STAKES

Los representantes de atención al cliente están capacitados profesionalmente para obtener información específica sobre las solicitudes de ubicación. Debido a que la información se ingresa a través de un computador, el orden en que se realizarán las preguntas está preestablecido. Cada pregunta es importante y brinda a las compañías de servicios públicos asociadas información para ubicar sus instalaciones a tiempo. El procesamiento de la solicitud de ubicación es sencillo si la persona que llama está preparada para contestar todas las preguntas. La preparación es crucial. La mejor manera de prepararse para una llamada es asegurarse de tener toda la información necesaria disponible antes de llamar a Blue Stakes. A continuación se menciona una explicación breve de la información necesaria en el orden en que se solicitará:

NOTA: BLUE STAKES NO PROCESARÁ SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE TERCEROS. Las solicitudes de ubicación

se realizarán únicamente a nombre de la persona que llama o de la compañía que ésta representa. Si alguien aparte de la persona que llama o de la compañía que ésta representa realizará la excavación, como por ejemplo un subcontratista, también deben comunicarse con Blue Stakes y solicitar que se genere un número de referencia a su nombre.

A. NÚMERO DE TELÉFONO DEL EXCAVADOR: Para permitir que Blue Stakes obtenga fácil acceso a información del contratista de su base de datos mediante el uso de un número de teléfono, utilice el mismo número de teléfono para usted o su organización cada vez que llame. Es importante que el número suministrado sea válido de modo que las compañías de servicios públicos asociadas puedan contactarlo en caso de que se requiera información adicional para procesar la solicitud de ubicación.

B. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA: el nombre de la compañía y la dirección postal del excavador se registran y almacenan en una base de datos. Blue Stakes y las compañías de servicios públicos asociadas pueden utilizar esta base de datos periódicamente para notificar a los excavadores.

C. NOMBRE DE LA PERSONA QUE LLAMA Y NÚMERO DE TELÉFONO: el número de teléfono de la persona que llama se registra en caso de que las

compañías de servicios públicos asociadas requieran información adicional para procesar la solicitud de excavación. Las compañías de servicios públicos asociadas también pueden llamar al excavador y concertar citas para ubicaciones “marcadas y en espera” y de esa forma proteger instalaciones subterráneas muy delicadas.

D. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: siempre que estén disponibles, Blue Stakes provee información de correo electrónico y fax a compañías de servicios públicos asociadas como un medio alternativo de contacto con las compañías de excavación para autorizar la solicitud de excavación. La dirección de correo electrónico también puede utilizarse para enviar una copia de la solicitud al excavador.

E. CONTACTO EN EL ÁREA: siempre que sea posible, proporcione un nombre y número de teléfono de la persona de contacto en el sitio de excavación. De esta forma ayudará a las compañías de servicios públicos asociadas a procesar su solicitud si se requiere más información antes de ubicar sus instalaciones.

F. TIPO DE TRABAJO QUE SE REALIZA: la ley exige que los excavadores indiquen el tipo de trabajo que se realiza. Sea lo más específico posible. Por ejemplo, “instalación de una cloaca sanitaria” es más útil que “excavación para conexión de cloaca”.

- **TECNOLOGÍA TRENCHLESS:** se obtiene información para hacerles saber a las compañías de servicios públicos asociadas si se utilizará tecnología “trenchless” para excavar debajo de calles, accesos para automóviles, aceras, etc.
- **EXPLOSIÓN:** se obtiene información para hacerles saber a las compañías de servicios públicos asociadas si se utilizarán explosivos durante la excavación.

G. CIUDAD / CONDADO: Blue Stakes acepta solicitudes de ubicación en todo el estado de Utah. En algunos casos, dos condados diferentes pueden tener una ciudad con un nombre idéntico. Si la excavación se realizará en un área de un condado no incorporada, indique que esta área pertenece al condado, y proporcione la distancia aproximada en millas y la dirección de la ciudad más cercana. Es importante que la información de la ciudad y el condado sean correctos para garantizar que se notifiquen a las compañías de servicios públicos asociadas correctas.

H. DIRECCIÓN DEL SITIO DE EXCAVACIÓN: para garantizar que todas las compañías de servicios públicos afectadas puedan encontrar la ubicación del sitio de excavación, Blue Stakes exige una dirección específica para identificar un sitio de

excavación. La dirección suministrada debe colocarse en el sitio.

Tenga en cuenta que cuando se comunique telefónicamente para presentar solicitudes de ubicación en cualquier parte del condado de Salt Lake, siempre debe proveer coordenadas norte/sur y este/oeste junto con la dirección.

A continuación se muestran dos ejemplos de información correcta para identificar la ubicación del sitio de excavación:

- 6990 S Redwood Road (1700 W)
- 621 a 650 S 2050 W

La mejor información es el nombre de una calle. Sin embargo, si no se encuentra disponible una dirección que incluya el nombre de la calle, un representante de atención al cliente de Blue Stakes le solicitará la siguiente información:

- dirección o intersección más cercana e indicaciones.
- carretera, números de millas de avisos, e indicaciones.
- autopista, número de salida e indicaciones.

El siguiente es un ejemplo de información correcta al identificar la ubicación de un sitio de excavación sin la dirección en un área rural:

- I-15 salida 301: tome la calle west frontage hacia el sur. Continúe hacia el sur unas 0.75 millas. Hay un torno blanco con indicadores en el lado oeste de la calle, 10 pies hacia dentro de la propiedad. Marque con estacas un radio de 20 pies alrededor del torno.

Otro tipo de información, como por ejemplo las coordenadas de latitud/longitud y coordenadas de cuartos de la sección de alcance y de terrenos de dominio público son útiles para las solicitudes tomadas en áreas remotas pero no pueden aceptarse como única forma de dirección.

Debido a que los servicios públicos asociados a quienes se notificará varían en las distintas ubicaciones, las políticas de Blue Stakes exigen que se presente una solicitud por separado para cada sitio de excavación. Los proyectos grandes se pueden incluir en una solicitud, siempre que el trabajo sea una tarea continua y pueda describirse correctamente en un único formulario de solicitud.

I. SUBDIVISIÓN / NÚMERO DE LOTE: en un nuevo proyecto, hacer referencia a la subdivisión y el

número de lote ayudará a las compañías de servicios públicos asociadas a identificar el área de excavación y evitar retrasos costosos por suspensiones de las operaciones a causa de instalaciones sin marcar. Tenga en cuenta que en un nuevo proyecto donde las direcciones aún no han sido colocadas, el excavador es responsable de indicar la dirección o número de lote en una ubicación visible. La subdivisión y/o número de lote no pueden suministrarse como única forma de dirección.

J. LADO DE LA CALLE: se solicita el lado de la calle para ayudar a los localizadores del área a encontrar la ubicación del sitio de excavación rápidamente. Las indicaciones tipo “a la derecha y a la izquierda” no deben utilizarse como direcciones ya que son puntos de vista relativos. Utilice norte, sur, este u oeste para proveer información relativa al lado de la calle donde se encuentra la ubicación real de la excavación que se realizará.

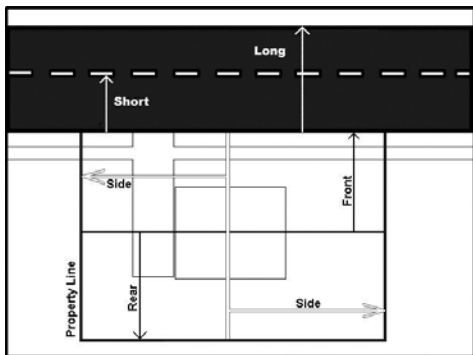
K. UBICACIÓN DE EXCAVACIÓN EN PROPIEDAD: es importante reducir de manera precisa el área de excavación que las compañías de servicios públicos asociadas deben ubicar. Muchas veces llaman por un lote completo cuando la excavación sólo se realiza en el lado sur de la propiedad. Nuevamente, las indicaciones tipo “a la derecha y a la izquierda” no deben utilizarse como direcciones ya que son pun-

tos de vista relativos. En algunos casos se puede reducir aún más el área a ubicar al marcar previamente el área de excavación con pintura blanca, estacas, banderillas u otra manera aceptada por la industria. Marque previamente el área antes de notificar a Blue Stakes.

NOTA: si el área de excavación propuesta no puede describirse, la Ley Estatal de Utah exige que los excavadores marquen previamente el área propuesta de excavación con pintura blanca, estacas o banderillas.

L. EXCAVACIÓN EN CALLE: si la excavación se realiza en una carretera, las instrucciones de marcado deben incluir alguna de las siguientes descripciones:

- ANCHO: desde el borde de la acera a la línea central de la calzada.
- LARGO: de borde a borde de la acera.
- INTERSECCIÓN COMPLETA: áreas de intersección de calles.
- ANCHO / LARGO, INTERSECCIÓN COMPLETA CON DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD: si la excavación propuesta comprende la calle y la propiedad, incluya el lado de la calle o ambos lados y qué tan hacia adentro de la propiedad realizará la excavación, en lugar de informar la ubicación en todo el frente de la propiedad.



M. INSTRUCCIONES PARA MARCAR: luego de identificar la ubicación del sitio de excavación, el representante de atención al cliente que atiende su llamada le pedirá que identifique qué porción del sitio de excavación deberá ser ubicado por el personal de las compañías de servicios públicos. La persona que llama debe estar en condiciones de proveer la ubicación de la excavación proyectada de la manera más precisa posible. Dirección de brújulas y longitud en pies desde las calles de intersección, número de viviendas o puntos de referencia, toda esta información es esencial para ayudar a que las compañías de servicios públicos encuentren la ubicación de la excavación. Al identificar esta área, se deben considerar las siguientes pautas:

- Las indicaciones “a la derecha y a la izquierda” no deben utilizarse ya que son puntos de vista relativos.
- El área debe tener límites definidos por longitud en pies y/o puntos de referencia. Una solicitud no puede decir “marque el borde de la calle” o “marque con estacas el paso libre”.

Muchos lotes son muy extensos y por lo tanto son difíciles de marcar. El representante de atención al cliente intentará evitar enviar las solicitudes que indiquen “marque con estacas todo el lote”. Si es posible, intente mencionar el área específica que se marcará. Los siguientes son algunos ejemplos de información solicitada:

- Marque con estacas desde el frente de la vivienda hasta el borde de la acera.
- Marque con estacas la esquina Noroeste del lote (cuarto noroeste de la propiedad).
- Marque con estacas 20 pies desde la línea norte del lote hacia adentro de la propiedad. Área marcada previamente con pintura blanca.
- Marque con estacas un radio de 20 pies alrededor del perímetro de la vivienda.
- Marque con estacas el área de estacionamiento desde la línea este de la propiedad hasta la línea oeste de ésta.

En todos los casos, los representantes de atención al cliente buscan obtener una descripción del área a marcar. Los representantes de atención al cliente no aceptan instrucciones para marcar un servicio público asociado en particular (por ejemplo, “marque sólo la conexión de gas”).

El representante de atención al cliente puede tomar nota de la información adicional que le será útil a las compañías de servicios públicos asociadas al cumplir con su solicitud de ubicación. Por ejemplo, una advertencia sobre la presencia de un perro o información sobre la disponibilidad de contacto telefónico también puede apuntarse.

N. LATITUD / LONGITUD: estas coordenadas no se aceptarán como única forma de dirección. Debe proveerse además la dirección o intersección más cercana e indicaciones. Si las coordenadas de latitud / longitud se proveen, deben proporcionarse en el formato NAD83.

O. FECHA/ HORA LEGAL: el representante de atención al cliente le proveerá la hora y la fecha exacta en que su solicitud de ubicación comienza a tener validez. Es muy importante que no comience a trabajar antes de la fecha y hora de inicio legales. Comenzar a trabajar antes de la fecha y hora de

inicio legales puede provocar la pérdida de los derechos y la protección del excavador provistos por la Ley sobre Daños Ocasionados a las Instalaciones de Servicios Públicos Subterráneas.

P. FECHAS DE VENCIMIENTO / ACTUALIZACIÓN: el representante de atención al cliente también le proporcionará una fecha / hora de vencimiento de su solicitud y una fecha / hora de actualización de su solicitud si la excavación lleva más de 14 días calendario.

Q. NÚMERO DE SOLICITUD DE UBICACIÓN: a cada solicitud se le asignará un número de referencia que se denomina Asignación de solicitud de ubicación (LRA) o número de referencia. Este número debe utilizarse en caso de futuras preguntas o problemas asociados con una solicitud de ubicación. Además, este número debe estar disponible todo el tiempo en los sitios de excavación para comprobar el cumplimiento de la ley estatal que exige que "llame antes de excavar". Tenga en cuenta que es posible que se le cobre un importe si el número se extravía y Blue Stakes debe buscar de nuevo su solicitud.

R. SERVICIOS PÚBLICOS NOTIFICADOS: si lo solicita, el representante de atención al cliente informará a la persona que llama sobre las compañías de servicios públicos asociadas notificadas.

IX. QUE SUCEDE LUEGO DE QUE SE REALIZA LA LLAMADA

Una vez que se recibe la solicitud de ubicación, Blue Stakes la procesa en su sistema informático. El equipo analiza la información en polígonos y cuadrículas de la solicitud de ubicación para identificar las compañías de servicios públicos asociadas que han elegido recibir la información para el área especificada. Luego de identificar las compañías de servicios públicos asociadas correspondientes, el equipo transmite el mensaje a través de vínculos de comunicación de marcado directo. En algunos casos, las compañías de servicios públicos asociadas reciben información a través de una conversación telefónica directa con un representante de atención al cliente.

La información de la solicitud de ubicación es recibida por el departamento de detección o confección de mapas de la compañía de servicios públicos asociada y luego personal capacitado detecta la información en sus mapas y registros. Su trabajo es determinar si la ubicación del sitio de trabajo está cerca de conexiones existentes de servicios públicos subterráneas. Una vez que se determina que las marcas son necesarias, se envía el número de referencia al localizador del área que ubicará y marcará el sitio de excavación con pintura, estacas y/o banderillas. Las compañías de servicios públicos asociadas marcan las instalaciones de acuerdo a pautas específicas y códigos de color.

NOTA: En algunos casos, las instalaciones subterráneas pertenecen al dueño de la propiedad más que a la compañía de servicios públicos. Por ejemplo, la compañía de servicios públicos es propietaria de tuberías / conductos ubicados a un metro del borde de la propiedad. La tubería / conducto ubicada desde el borde hasta la casa puede pertenecer al propietario de la vivienda. Las compañías de servicios públicos asociadas no marcarán conexiones de servicios públicos que no les pertenecen.

X. RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO DE LAS INSTALACIONES

La ley exige que las compañías de servicios públicos asociadas notifiquen al excavador dentro de los dos (2) días hábiles y ubiquen físicamente el área de excavación o comuniquen que el área de excavación está libre de sus instalaciones.

PAUTAS PARA MARCAR LAS INSTALACIONES

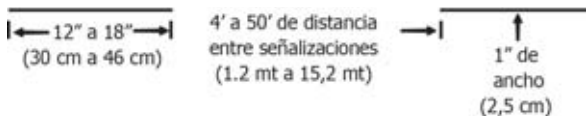
SUBTERRÁNEAS: se recomienda que los operadores de las instalaciones subterráneas utilicen las siguientes Pautas recomendadas para marcar instalaciones subterráneas, extraídas de las mejores prácticas de la Alianza de interés común (CGA) :

PAUTAS PARA LA DELIMITACIÓN DE INSTALACIONES

POR EL OPERADOR: las señalizaciones realizadas por el operador en las instalaciones incluyen: el color ade-

cuado para el tipo de instalación, la identificación de la empresa (nombre, iniciales o abreviatura) cuando existen otras empresas que utilicen el mismo color, el número y ancho de sus instalaciones, y una descripción de la instalación (HP: presión alta, FO: fibra óptica, STL: acero, etc.). Utilice pintura, banderas, estacas, bigotes, o una combinación de estos para identificar la/s instalación/es del operador en un sitio de excavación o cerca de este.

1. Por ejemplo, las señalizaciones en el color adecuado deben ser aproximadamente de 12 a 18 pulgadas de largo y 1 pulgada de ancho y deben estar separadas por aproximadamente 4 a 50 pies de distancia. Al señalar las instalaciones el operador debe considerar dónde se encuentra ubicado el tipo de instalación, el terreno, el tipo de excavación a realizar y el método para poder señalar de manera adecuada las instalaciones para el excavado.



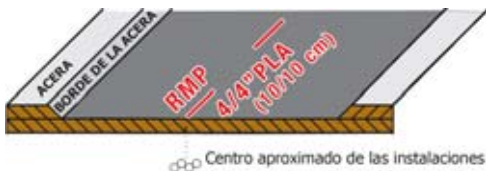
2. Las siguientes ilustraciones de señalizaciones ejemplifican cómo un operador puede elegir señalar sus instalaciones subterráneas:

a. Señalización de instalaciones únicas: se utiliza

para señalar una sola instalación, marcas que se colocan por encima del centro aproximado de la instalación. Este ejemplo indica una instalación de 12 pulgadas para el operador. Cuando es posible ubicar la instalación o marcar por separado de otras instalaciones del mismo tipo, se señala como una instalación única.



b. Señalización de varias instalaciones: se utilizan para señalar varias instalaciones del mismo tipo (por ejemplo, eléctricas), donde la separación no permite una combinación por separado para cada instalación pero se conocen el número y el ancho de las instalaciones. Se colocan las señalizaciones por encima del centro aproximado de las instalaciones y se indica el número y el ancho de las mismas. Este ejemplo indica 4 instalaciones plásticas que tienen 4 pulgadas de diámetro (4/4" de plástico).



c. Señalización para conductos: se utiliza para toda instalación posible de ubicar que se lleva a cabo dentro de conductos o tuberías. Las señalizaciones que indican los extremos exteriores denotan los bordes reales ubicados de las instalaciones que se representen. Un ejemplo podría ser 4 conductos de plástico que tienen 4" pulgadas de diámetro (4/4" PLA), y las señalizaciones se encuentran a 16 pulgadas de distancia, indicando los bordes izquierdo y derecho reales de las instalaciones.



d. Señalización para pasillos: se utilizan para señalar varias instalaciones del mismo tipo (por ejemplo, eléctricas) en la misma zanja, donde todavía se desconoce el número total de instalaciones (el operador no tiene un registro en el archivo para el número de instalaciones), las cuales se

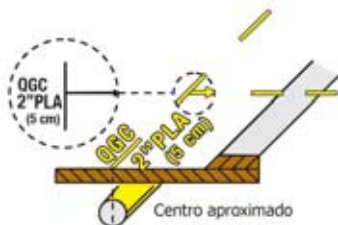
agrupan o entrecruzan. Se colocan las señalizaciones por encima del centro aproximado de las instalaciones y se indica el ancho del pasillo. El ancho del pasillo es la distancia entre la ubicación real fuera de los bordes de las instalaciones combinadas. Este ejemplo indica un corredor de 12 pulgadas (12" CDR (pasillo)).



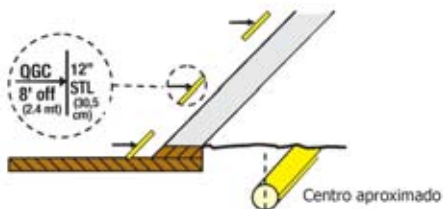
3. Los cambios en la dirección y en las conexiones laterales se indicarán de manera clara en el punto en donde suceda el cambio de dirección o conexión con una flecha que indique el camino de la instalación. El radio se indica con señalizaciones que describan el arco. Cuando se proporcione señalización de desviación (marcas pintadas o estacas), indique la dirección de la instalación y la distancia desde las señalizaciones hasta la instalación.



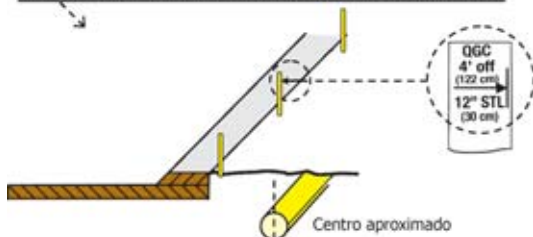
¡Ejemplo de conexión lateral!



¡Ejemplo de las marcas de desviación pintadas (hacia afuera)!



¡Ejemplo de las señalizaciones con estacas (hacia afuera)!



4. Se debe colocar un identificador del operador (nombre, abreviatura o iniciales) al comienzo y al final del trabajo propuesto. Además de lo anterior, los operadores posteriores que utilicen el mismo color deberán señalar el identificador de su empresa en todos los puntos donde su instalación se cruce con la instalación de otro operador que utilice el mismo color. La separación máxima entre identificadores será reducida a una distancia que el excavador pueda verla de manera razonable cuando el terreno del sitio de la excavación lo garantice.

AT&T

QLN

VERIZON

5. Se debe señalar con una frecuencia adecuada la información relacionada con el tamaño y la composición de la instalación. A continuación encontrará los siguientes ejemplos: el número de ductos en una estructura de ductos múltiples, el ancho de la tubería y el material, ya sea acero, plástico, cable, etc.

SLC-W

QLN

QGC

4" (10 cm) PLA 9 PLA

12" (30,5 cm) STL

6. Las instalaciones ubicadas dentro de una tubería de perforación deben identificarse como tales. Dos ejemplos son: 6 pulgadas (15 cm) de plástico en 12 pulgadas (30,5 cm) de acero = 6"PLA/12"STL y fibra óptica en 4 pulgadas de acero = FO (4" STL).

SLC-W

6" de plástico/12" STL (acero)

AT&T

Fibra óptica (4" STL(acero))

7. Las estructuras como las bóvedas, las entradas y las estaciones de bombeo que son físicamente más largas que las indicaciones de superficies obvias se señalarán de manera que se puedan definir los parámetros de la estructura.



8. Se deben indicar los puntos de terminación y los extremos cerrados como tales.



9. Cuando no exista "ningún problema" (no conflict) con la excavación, complete uno o más de los siguientes pasos:

- Los operadores de un solo tipo de instalación (por ejemplo AT&T) deberán señalar el área con la indi-

cación "NO" seguida por la identificación adecuada de la empresa que concuerde con el código de colores de la APWA (Asociación estadounidense de obras públicas) para esa instalación (por ejemplo, "NO AT&T").

- Los operadores de varias instalaciones deberán marcar el área con la indicación "NO" seguida por la identificación adecuada de la empresa que concuerde con el código de colores de la APWA para esa instalación con una barra oblicua y la abreviatura del tipo de instalación que no tiene "Ningún problema" (por ejemplo, "NO QGC/G/D"). Este ejemplo muestra que QGC no posee una instalación para la distribución de gas en este sitio de excavación. La abreviatura para las instalaciones de transmisión de gas son /G/T, distribución eléctrica /E/D y transmisión eléctrica E/T. Deberán utilizarse cuando sea adecuado.

- Coloque una bandera de plástico visible (transparente) que indique "Ningún problema" en letras que concuerden con el código de colores de la APWA de la instalación que no se encuentra en problemas. Incluya en la bandera la identificación del operador, el número de teléfono, un lugar para ubicar el número de referencia y la fecha. Los operadores de varias instalaciones deberán indicar en la bandera qué instalaciones no tuvieron "Ningún problema" con la excavación como en el ejemplo anterior.

- Si se puede determinar a través de mapas o registros que la excavación propuesta no tiene obviamente ningún problema con su/s instalación/es, el localizador u operador de la instalación podrá notificar al excavador que no existe "Ningún problema" por teléfono, fax o correo electrónico, o a través del Centro de llamada única, en donde se utiliza una respuesta electrónica positiva. Los operadores de varias instalaciones deberán indicar que no existe "Ningún problema" en cada instalación como en los ejemplos anteriores.

- Coloque señalizaciones o banderas que indiquen "Ningún problema" en una ubicación en dónde el excavador pueda verlas y/o infórmele al mismo por teléfono, fax, o correo electrónico que no existe "Ningún problema" con sus instalaciones. Cuando la excavación se encuentre delimitada con marcas blancas, coloque señalizaciones o banderas que indiquen que no existe "Ningún problema" dentro del área trazada o tan cerca de ésta como sea factible.

* Precaución: permita que haya espacio suficiente para distinguir todas las marcas de las instalaciones.

"Ningún problema" indica que el operador que indica que no existe "Ningún problema" no tiene ninguna instalación dentro del ámbito delimitado, o cuando no existe ninguna delimitación, no existe ninguna instalación dentro del área de trabajo como se describe en ese número de referencia única.



Identificadores de los códigos de colores

Blanco	Excavación propuesta
Rosa	Señalización de inspecciones temporales
Rojo	Líneas de energía eléctrica, cables, conductos y cables de la luz
Amarillo	Gas, petróleo, vapor, materiales gaseosos o derivados del petróleo
Anaranjado	Comunicación, líneas de alarmas y señales, cables o conductos
Azul	Agua potable
Violeta	Agua reciclada, líneas de irrigación y estiércol líquido
Verde	Alcantarillado y cañerías de drenaje

Abreviaturas más frecuentes:

Identificadores de instalación

CH	Productos químicos
E	Electricidad
FO	Fibra óptica
G	Gas
LPG	Gas licuado de petróleo
PP	Productos derivados del petróleo
RR	Señal ferroviaria
S	Alcantarillado
SD	Desagüe pluvial
SS	Drenaje pluvial
SL	Alumbrado público
STM	Vapor
SP	Sistema de estiércol líquido
TEL	Teléfono
TS	Señales de tránsito
TV	Televisión
W	Agua
W	Agua reciclada en "violeta"

Material de la infraestructura

ABS	Acrilonitrilo – Butadieno – Estireno
ACP	Tubería de cemento de asbesto
CI	Hierro fundido
CMC	Recubrimiento de mortero de cemento
CML	Revestimiento de mortero de cemento
CPP	Tubería de plástico corrugado
CMP	Tubería de metal corrugado
CU	Cobre
CWD	Ducto de creosota de madera
HDPE	Polietileno de alta densidad
MTD	Ducto de losa múltiple
PLA	Plástico (conducto o tubería)
RCB	Caja de concreto reforzado
RCP	Tubería de concreto reforzado
RF	Fibra de vidrio reforzada
SCCP	Tubería de concreto con cilindro de acero
STL	Acero
VCP	Tubería de arcilla vitrificada

Descripción de las construcciones subterráneas

C	Conducto
CDR	Pasillo
D	Instalación de distribución
DB	Servicios enterrados
DE	Extremos cerrados
JT	Zanja con conexión
HP	Presión alta
HH	Excavado a mano
MH	Boca de alcantarilla
PB	Caja de paso
R	Radio
STR	Estructura (cámaras, caja de registro, entradas, estaciones de bombeo)
T	Instalación de transmisión

GUÍA PARA EL USO DE LAS ABREVIATURAS

Esta es una guía para colocar las abreviaturas mencionadas anteriormente en el campo de trabajo. Coloque el identificador de la empresa en la parte superior o a la izquierda de las abreviaturas. Coloque las abreviaturas en el orden que se indica a continuación: Identificador de la empresa/identificador de la instalación/descripción de la construcción subterránea/materiales de la infraestructura (por ejemplo, QLN/TEL/FO/PLA). Este ejemplo señala que QLN posee una línea de telecomunicaciones de fibra óptica en un solo conducto de plástico. El uso de la abreviatura /TEL no es necesaria, porque la marca naranja indica que la

instalación corresponde a una línea de comunicación, pero su uso es opcional. Para omitir uno o más tipos de abreviaturas, deberá continuar siguiendo el orden de las abreviaturas mencionadas anteriormente, excluyendo las barras y la abreviatura que no correspondan (por ejemplo /TEL). El resultado sería el siguiente: QLN/FO/PLA.

XI. RESPONSABILIDADES DEL EXCAVADOR LUEGO DE LLAMAR A BLUE STAKES

Muchas personas creen que al haber notificado a Blue Stakes sobre su intención de excavar, han completado todas sus responsabilidades con respecto al proceso de ubicación. Este no es el caso. Notificar a Blue Stakes es sólo el primer paso, y existen muchas otras responsabilidades que se deben tener en cuenta.

A. DISPONIBILIDAD: los excavadores deberán estar disponibles para contestar preguntas de los propietarios de las instalaciones sobre el proyecto de excavación. Deberán brindar información de contacto y deberán devolver las llamadas y mensajes rápidamente, en especial en proyectos largos o que se encuentren en un área lejana.

B. ZONA DE SEGURIDAD: luego de colocar las señalizaciones, los excavadores deberán mantener un espacio mínimo de 24 pulgadas entre cada señalización y la instalación subterránea no expues-

ta y el borde o punto de la zanja de todo equipo para movimiento de tierra o de una excavación a través de un sistema motorizado. Si es necesario excavar dentro de las 24 pulgadas horizontales de cualquier señalización, se deberá realizar la excavación con extremo cuidado por medio de herramientas manuales o técnicas de excavación al vacío.

C. SERVICIOS PÚBLICOS DAÑADOS/EXPUESTOS:

si durante una excavación se expone una instalación, será responsabilidad del excavador inspeccionar y colaborar con estas instalaciones antes de rellenar. Si se descubre cualquier tipo de daño o si existe alguna sospecha de algún daño, será responsabilidad del excavador notificar de forma inmediata al operador de la instalación directamente.

Según la Ley Estatal de Utah, los excavadores también son responsables de llamar de inmediato al 911 si se produce un daño que provoque un riesgo inmediato para la vida humana.

D. SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES: muchos excavadores creen, de manera equivocada, que Blue Stakes es responsable de señalar las instalaciones. Este no es el caso. Blue Stakes toma la información de los excavadores y la transmite a las empresas de servicios públicos asociadas. Cada servicio público

asociado será responsable de garantizar que sus instalaciones se encuentren correctamente señalizadas.

Cuando un servicio público asociado indica que no tiene ninguna instalación en problemas con una excavación específica, el excavador debe darse cuenta que esto no significa que Blue Stakes haya despejado el sitio, ni que otras instalaciones no se encuentren en esa ubicación. Se alienta a los excavadores para que no comiencen con sus excavaciones hasta que todas las instalaciones subterráneas se hayan señalado o el operador de la instalación haya notificado que se encuentran despejadas. Esto también debería incluir las instalaciones manejadas por los propietarios de los servicios públicos que no participan en Blue Stakes.

Si transcurridos dos (2) días laborales el servicio público miembro no ha señalado sus instalaciones, Blue Stakes recomienda que el excavador llame a Blue Stakes para que envíe una segunda notificación a los servicios públicos que no han respondido a la solicitud original.

Los excavadores deberían planificar su trabajo de manera tal que minimicen los daños a las señalizaciones.

XII. INFORMACIÓN DE PROBLEMAS

Existen varios problemas con los que puede enfrentarse el excavador durante el proceso de ubicación. Blue Stakes puede ayudarlo en la resolución de estos problemas. A continuación encontrará algunos de los problemas más comunes experimentados, así como una descripción breve de los canales correctos a seguir:

A. NO SE PUDO DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ANTES DE LA FECHA DE COMIENZO:

si llega el día y el momento de comenzar y uno o más miembros no han podido señalar sus instalaciones o no le han notificado que no existe ningún problema, Blue Stakes le recomienda que llame para solicitar una segunda notificación antes de comenzar la excavación.

B. CORRECCIÓN DE ERRORES: en el momento de la llamada original, el representante de atención al cliente verificará toda la información suministrada por la persona que llama. Escuche con atención, confirme la información y realice todas las correcciones que sean necesarias. Blue Stakes confirma toda la información con la persona que llama para garantizar que toda la información registrada sea correcta. Si la persona que llama confirma información incorrecta, el excavador es responsable de todo daño provocado a los servicios públicos no marcados por haber proporcionado la información incorrecta.

Si en cualquier momento se descubre que se suministró información incorrecta a Blue Stakes, la persona que realizó la llamada deberá notificar a Blue Stakes lo antes posible. Los representantes de atención al cliente lo ayudarán a realizar las correcciones. En la mayoría de los casos, se emitirá una nueva solicitud y los servicios públicos miembros tendrán dos (2) días laborales desde el momento de la solicitud para señalar sus instalaciones. Sólo se aceptarán correcciones de la persona que llamó o de la empresa correspondiente a la persona que llamó y creó el número de referencia.

C. SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE UBICACIONES:

Blue Stakes registra todas las conversaciones que corresponden a las solicitudes de ubicación y mantiene una copia durante cinco (5) años. Blue Stakes puede ayudarlo brindándole copias de estos registros en caso de un conflicto. En algunos casos, pueden existir honorarios por la recuperación de un registro.

Blue Stakes cuenta con varios métodos para buscar estos registros. El método más rápido para obtener un registro es a través del número de referencia asignado a la solicitud de ubicación. También se pueden encontrar registros si se suministra otro tipo de información, como la fecha, la empresa que realizó la llamada y la ubicación de la excavación.

Mientras más información se suministre, más rápidamente se podrán encontrar los registros correspondientes.

XIII. PAUTAS PARA UNA EXCAVACIÓN SEGURA

Se recomienda que los excavadores sigan la campaña nacional de excavación segura que se enumera a continuación:

Excave **de Manera Segura**

A. Llame antes de excavar

- Llame dos días laborales antes de comenzar a excavar

B. Espere el tiempo requerido

- Proporcione a los propietarios de los servicios públicos el tiempo permitido para señalar sus instalaciones subterráneas

C. Respete las señalizaciones

- Respete y proteja las señalizaciones mientras dure la excavación

D. Excave con cuidado

- Excave a mano con cuidado dentro de la zona de seguridad de 24 pulgadas mientras se encuentren expuestos los servicios públicos subterráneos

LEY ESTATAL DE UTAH

XIV. LEY SOBRE DAÑOS OCASIONADOS A LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS, Y SUS ENMIENDAS HASTA 2008

54-8a-2. DEFINICIONES

Como se utilizan en este capítulo:

- (1) "Asociación" significa uno o más operadores organizados para recibir la notificación de actividades de excavación en un área específica, según la sección 54-8a-9.
- (2) "Consejo" significa el Consejo de conflictos por daños en las instalaciones subterráneas creado en el artículo 54-8a-13
- (3) "Emergencia" significa un acontecimiento o presunta pérdida de gas natural que necesita de una acción inmediata para prevenir o mitigar la pérdida o el daño a la vida, la salud, la propiedad, o los servicios públicos esenciales.
- (4) "Excavar" o "excavación" significa una operación en la cual se mueve o se desplaza tierra, rocas u otro material que se encuentre sobre el suelo o por debajo de éste mediante herramientas, equipos o explosivos.
- (5) "Excavador" significa toda persona o entidad que excave o realice actividades de excavación.
- (6) "48 horas" significa un período de 48 horas que transcurre durante los días laborales, que incluye

todos los días menos los sábados, domingos y feriados nacionales.

- (7) "Herramienta manual" significa un utensilio:
 - (a) accionado a mano; o
 - (b) diseñado para evitar dañar una instalación subterránea, incluida una herramienta de excavación al vacío y cuchilla de aire.
- (8) "Ubicación" significa el sitio del área de excavación propuesta caracterizada por:
 - (a) (i) la dirección de la calle, si corresponde; y
 - (ii) el área que se excavará en la dirección de la calle; o
 - (b) si no hay una dirección de la calle disponible, el área de la excavación con una designación disponible, incluida una calle, intersección, coordenadas de GPS cercanas u otro método generalmente aceptado.
- (9) "Asignación de la solicitud de ubicación" significa la asignación de un número a una excavación propuesta por una asociación u operador luego de recibir la notificación de la excavación propuesta por el excavador.
- (10) (a) "Operador" significa una persona o entidad, que es propietario, opera o mantiene instalaciones subterráneas.
 - (b) "Operador" no incluye a un propietario de un bien inmueble en donde las instalaciones subterráneas están:
 - (i) ubicadas sólo dentro de la propiedad;

- (ii) utilizadas únicamente para proporcionar los servicios en la propiedad; y
 - (iii) mantenidas bajo el control y operación de dicho propietario.
- (11) "Persona" incluye:
- (a) las personas, entidades gubernamentales, compañías, sociedades, asociaciones y empresas; y
 - (b) sus miembros del consejo de administración, cesionarios y representante personal de una persona enumerada en el Inciso (11)(a)
- (12) "24 horas" significa un período de 24 horas, sin incluir las horas durante los sábados, domingos y feriados nacionales.
- (13) "Instalación subterránea" significa un bien personal que se encuentra enterrado o colocado por debajo del nivel del suelo para su uso como almacenamiento o transporte de uno de los siguientes elementos:
- (a) agua;
 - (b) aguas residuales;
 - (c) comunicaciones, entre las que se incluyen las comunicaciones electrónicas, fotónicas, telefónicas o telegráficas;
 - (d) televisión, televisión por cable u otra señal de telecomunicación, incluida la transmisión a suscriptores de video u otra programación;
 - (e) energía eléctrica;
 - (f) petróleo, gas, u otro líquido y sustancia

- gaseosa;
- (g) vapor;
- (h) estiércol líquido; o
- (i) materiales o productos peligrosos.

54-8a-3. INFORMACIÓN ARCHIVADA CON UN OFICIAL DEL CONDADO.

- (1) El operador archivará con un oficial de condado donde el operador tenga instalaciones subterráneas, lo que se detalla a continuación:
 - (a) el nombre de cada municipalidad, ciudad, o pueblo donde el operador tenga instalaciones subterráneas dentro de ese condado;
 - (b) el nombre del operador;
 - (c) el cargo, el número de teléfono y la dirección del representante del operador designado para recibir llamadas relacionadas con la excavación.
 - (d) una declaración que determine si el operador es miembro de una asociación y, si el operador es miembro de una asociación, el nombre y la información del contacto de la asociación.
- (2) En condados donde exista una asociación establecida, la misma archivará el número de teléfono y una lista de sus miembros que son operadores con el oficial del condado en nombre de cualquier operador participante.

54-8a-3.5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EXCAVACIÓN INCLUIDA CON EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN.

La entidad que emita un permiso para edificación o construcción que pueda necesitar excavación puede, y se recomienda, incluir una notificación con un permiso que indique: "Atención: La ley de Utah exige que todo excavador notifique al propietario acerca de las instalaciones subterráneas 48 horas antes de la excavación y debe cumplir con el Código de Utah, título 54, capítulo 8a, Daño en instalaciones de servicios públicos subterráneos".

54-8a-4. NOTIFICACIÓN DE EXCAVACIÓN

- (1) (a) Antes de excavar, el excavador deberá notificar a cada operador con instalaciones subterráneas en el área de la excavación propuesta.
- (b) Los requisitos del inciso (1)(a) no aplican:
 - (i) en caso de emergencia;
 - (ii) mientras desarrolla actividades de jardinería; o
 - (iii) mientras cultiva suelo privado.
- (2) La notificación requerida por el inciso (1) deberá:
 - (a) ser entregada:
 - (i) por teléfono;
 - (ii) en persona; o
 - (iii) por otros medios aceptables para cada operador;
 - (b) no ser entregada a:

- (i) menos de 48 horas antes de comenzar con la excavación; o
 - (ii) más de 14 días antes de comenzar la excavación; e
- (c) incluir una anticipación de la excavación propuesta:
 - (i) ubicación, con especificaciones razonables;;
 - (ii) dimensiones;
 - (iii) tipo; y
 - (iv) duración.
- (3) Si no se pudieran describir las dimensiones y ubicación anticipadas de la excavación propuesta según el inciso (2)(c), el excavador deberá marcar el sitio de la excavación propuesta con pintura blanca, estacas, banderillas, u otra manera aceptada por la industria.
- (4) Si en el mismo sitio de excavación trabajan más de un excavador, cada excavador debe entregar la notificación requerida por este artículo.
- (5) Si existe una asociación en el condado, la notificación a esa asociación constituirá la notificación a cada operador que tiene instalaciones dentro del sitio de excavación propuesto.
- (6) (a) La notificación entregada bajo este artículo es válida durante 14 días a partir del día en que se entrega la notificación.
- (b) Si una excavación continúa después del período de 14 días según el Inciso (6)(a), el excavador debe entregar una notificación acerca de ese

hecho al menos 48 horas antes del vencimiento del período de 14 días.

- (c) Según el Inciso (6)(b), una notificación es válida durante 14 días a partir del día en que venció la notificación anterior.
 - (d) un excavador debe entregar una notificación, de acuerdo con este Inciso (6), para la duración de la excavación.
- (7) Si las marcas realizadas por el operador se ven afectadas de tal manera que las marcas ya no identifiquen las instalaciones subterráneas:
- (a) antes de comenzar a excavar en el sitio el excavador deberá notificar a:
 - (i) la asociación; o
 - (ii) cada operador; y
 - (b) el operador deberá marcar el área nuevamente dentro de las 48 horas de la nueva notificación.
- (8) Un excavador podrá comenzar a excavar si:
- (a) (i) todas las instalaciones subterráneas han sido:
 - (A) localizadas; y
 - (B) señalizadas; o
 - (ii) los operadores han indicado que no existen instalaciones subterráneas dentro del sitio de excavación propuesto;
 - (b) (i) han transcurrido 48 horas desde el momento de notificación inicial; y
 - (ii) el excavador no ha:
 - (A) sido notificado por el operador; o
 - (B) recibido una solicitud para una reunión

- según el inciso 54-8a-5(2); o
- (c) han transcurrido 48 horas desde el momento de la nueva notificación según el inciso (6).
- (9) A menos que un operador realice una observación sobre un área según el inciso (7), el excavador será responsable de los costos incurridos por el operador al remarcar sus instalaciones subterráneas de acuerdo a la segunda o subsiguiente notificación proporcionada por el excavador para una excavación propuesta.

54-8a-5. SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.

- (1) (a) Dentro de las 48 horas luego de haber recibido la notificación según lo exige el artículo 54-8a-4, el operador deberá:
- (i) señalar la ubicación de sus instalaciones subterráneas en el área de la excavación propuesta; o
 - (ii) notificar al excavador, por teléfono o correo electrónico o con una indicación en el sitio de excavación, que el operador no tiene ninguna instalación subterránea en el área de la excavación propuesta.
- (b) Las instalaciones subterráneas deberán estar marcadas con estacas, pintura o de alguna otra forma acostumbrada indicando a opción del operador:
- (i) la línea central aproximada de la instalación

- subterránea; o
 - (ii) las dimensiones exteriores aproximadas de ambos lados de la instalación subterránea.
- (2) (a) El operador no deberá marcar las instalaciones subterráneas dentro de las 48 horas si:
- (i) la excavación propuesta:
 - (A) no se encuentra descrita según el inciso 54-8a-4(2), o no se encuentra marcada según el inciso 54-8a-4(3);
 - (B) se encuentra ubicada en un área lejana;
 - (C) es una excavación extensa; o
 - (D) presenta otras limitaciones que hacen que al operador le resulte extremadamente difícil cumplir con los requisitos de señalización estipulados en este artículo; o
 - (ii) El operador no puede ubicar las instalaciones subterráneas desde la superficie con los dispositivos de detección subterráneos estándar.
- (b) Si el operador no puede proceder con la señalización debido a una situación descrita en el inciso (2)(a), el operador deberá contactarse con el excavador dentro de las 48 horas después de la notificación de excavación por parte del excavador o de la demanda de una solicitud de ubicación realizada de acuerdo con el Artículo 54-8^a-4 y solicitar una reunión en el sitio de excavación propuesto o en alguna otra

ubicación acordada mutuamente.

- (c) Para las situaciones descritas en el inciso (2)(a)(i), la reunión constituirá el comienzo de un nuevo período de 48 horas dentro del cual el operador deberá comenzar a marcar las instalaciones subterráneas.
- (d) (i) Para la situación descrita en el inciso (2)(a)(ii), el excavador y el operador deberán acordar un plan de excavación diseñado para prevenir los daños a las instalaciones subterráneas del operador.
 - (ii) Sin perjuicio del acuerdo, el excavador deberá proceder de una manera que sea planeada razonablemente para evitar los daños a las instalaciones subterráneas.
- (e) (i) Un operador no necesita marcar ni ubicar una instalación subterránea que no sea propiedad del operador.
 - (ii) Una instalación subterránea, según el Inciso (2)(e)(i), incluye una conexión de agua o una alcantarilla sanitaria o una instalación conectada desde la casa hacia un garaje o dependencia.
- (f) (i) Un operador puede marcar la ubicación de una instalación conocida conectada a las instalaciones del operador que no le pertenece al operador o en la que él no trabaja.
 - (ii) Según el Inciso (2)(f)(i), marcar una insta-

lación conocida no responsabiliza al operador de la exactitud de la marcación.

- (3) Las marcas requeridas por este artículo deben cumplir con los estándares de marcación establecidos por la American Public Works Association para marcaciones temporales.
- (4) Cada señalización será válida sólo durante 14 días calendario a partir de la fecha en que se presente la notificación.
- (5) Si existieran varias líneas:
 - (a) las señalizaciones deberán indicar el número de líneas; o
 - (b) se deberán marcar todas las líneas.

54-8a-5.5. UBICACIÓN CON HERRAMIENTAS DE MANO

- (1) Un excavador no podrá utilizar ningún equipo para excavar motorizado o equipo de perforación mecánico dentro de las 24 pulgadas de las señalizaciones según el artículo 54-8a-5 antes de que el excavador haya determinado la ubicación exacta de las instalaciones subterráneas al excavar con las herramientas de mano para confirmar que la excavación no dañará las instalaciones subterráneas.
- (2) Se podrán utilizar equipos para excavar motorizados o equipo de perforación mecánico para extraer todo pavimento existente si no existen instalaciones subterráneas que se encuentren dentro de ese pavimento, según lo marque el operador.

- (3) El excavador puede usar un equipo de excavación o perforación motorizado o mecánico dentro de las 24 pulgadas (61 cm) de las marcaciones únicamente:
 - (a) hasta una profundidad acordada por el operador; y
 - (b) si el operador lo permite.

54-8a-6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA QUE REALIZA LA EXCAVACIÓN.

- (1) Todo daño a una instalación subterránea producido por quien excava pero que no cumple con el artículo 54-8a-4, representará evidencia a primera vista de que el excavador es responsable de todos los daños ocasionados por su propia negligencia.
- (2) (a) Un excavador no será responsable de los daños ocasionados a una instalación subterránea si él o ella:
 - (i) notifica acerca de la excavación propuesta de acuerdo con lo exigido en este capítulo;
 - (ii) ha señalizado el área de la excavación propuesta de acuerdo con lo exigido en el artículo 54-8a-4;
 - (iii) ha cumplido con el artículo 54-8a-5.5. y
 - (iv) ha cumplido con el artículo 54-8a-7.
- (b) Un excavador será responsable de los daños ocasionados a una instalación subterránea
 - (i) si el operador cumple con el artículo 54-8a-5, y
 - (ii) si el daño ocurre dentro de las 24 pulgadas (61 cm) de las marcas del operador.

54-8a-7. NOTIFICACIÓN DE DAÑOS; REPARACIONES.

- (1) Si un excavador toca o daña una instalación subterránea, el excavador deberá:
 - (a) notificar de inmediato al operador adecuado y luego deberá proceder de una manera calculada razonablemente para evitar daños posteriores a la instalación subterránea, y
 - (b) llamar de inmediato al 911 si la excavación puede provocar un riesgo inmediato para la vida humana.
- (2) Luego de recibir la notificación, el operador deberá examinar inmediatamente la instalación subterránea, y en caso de ser necesario, deberá repararla.

54-8a-8. MULTA CIVIL POR DAÑOS; EXCEPCIONES; OTROS RECURSOS.

- (1) Es posible que se imponga una multa civil debido a una violación de este capítulo, de acuerdo con lo provisto en este artículo.
- (2) Según este artículo, se puede imponer una multa civil a:
 - (a) toda persona que viole este capítulo por un monto no mayor a \$2,500 por cada violación con una multa civil máxima de \$100,000 por excavación; o
 - (b) un excavador que no entregue la notificación de una excavación de acuerdo con el Artículo 54-8a-4 por un monto no mayor a \$500 además

del monto detallado en el Inciso (2)(a).

- (3) Sin perjuicio del Inciso (2)(a), según este capítulo, no puede imponerse una multa a un excavador u operador a menos que el excavador u operador no cumpla con este capítulo y dañe una instalación subterránea.
- (4) La cantidad de multas civiles, según este artículo, se debe realizar considerando lo siguiente:
 - (a) Los antecedentes del excavador u operador sobre toda violación o multa previa;
 - (b) la gravedad de la violación;
 - (c) cualquier descarga o contaminación provocada por el daño;
 - (d) la amenaza a la salud o seguridad del público;
 - (e) el grado de culpa y voluntariedad de la violación;
 - (f) toda buena intención del excavador u operador; y
 - (g) cualquier otro factor considerado importante, incluida la cantidad de excavaciones pasadas realizadas por el excavador, la cantidad de solicitudes de ubicación realizadas por el excavador y la cantidad de ubicaciones o marcaciones realizadas por el excavador o el operador.
- (5) “Buena intención”, tal como lo establece el Inciso (4)(f) incluye acciones realizadas antes de la presentación de una acción para multa civil según este artículo para:
 - (a) remediar, en su totalidad o en parte, una violación de este capítulo; o

- (b) mitigar las consecuencias y daños provocados por una violación de este capítulo.
- (6) (a) No se impondrá una multa civil a un excavador si el daño realizado a una instalación subterránea se provoca:
 - (i) porque el operador no realizó las marcas;
 - (ii) porque el operador no marcó o no ubicó adecuadamente las instalaciones subterráneas.
- (b) Además de o en lugar de una parte o de la totalidad de la multa civil, es posible que el excavador u operador necesite comprometerse a realizar acciones que están concebidas para prevenir violaciones futuras de este capítulo, incluida la asistencia a entrenamientos de seguridad y cumplimiento, mejoramiento de controles internos, y procesos y procedimientos de cumplimiento, o cualquier otra acción que pueda resultar de acuerdo con este capítulo.
- (7) El inciso (1) no corresponde a una excavación realizada:
 - (a) durante una emergencia, si se toman las precauciones razonables para proteger las instalaciones subterráneas;
 - (b) en operaciones agrícolas;
 - (c) con el fin de encontrar o extraer recursos naturales; o
 - (d) con herramientas manuales en una propiedad cuyo dueño es el excavador o que se encuentra

ocupada por el mismo.

- (8) (a) Las multas civiles en este artículo se suman a todo daño que un operador o un excavador busque cobrar.
- (b) En una demanda presentada bajo este artículo, la parte que prevalezca recibirá sus costos y honorarios de abogados según lo determine la corte.

54-8a-9. ASOCIACIÓN PARA LA RECEPCIÓN CONJUNTA DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXCAVACIÓN.

- (1) (a) (i) Dos o más operadores pueden formar y manejar una asociación a nivel estatal para proporcionar una recepción conjunta de las notificaciones de las actividades relacionadas con una excavación.
- (ii) Si alguna asociación se encuentra en funcionamiento, se entregará la notificación a la asociación de acuerdo con el artículo 54-8a-4.
- (b) (i) Si se forma una asociación, cada operador con instalaciones subterráneas en el área formará parte de la asociación y participará en la misma para:
 - (A) recibir la notificación sobre una excavación propuesta presentada a la asociación;
 - (B) recibir los servicios ofrecidos por esta asociación; y

- (C) pagar su parte del costo de los servicios proporcionados.
 - (ii) Si un operador no cumple con el inciso (1)(b)(i) y el artículo 54-8a-5, será responsable de los daños ocasionados por un excavador que haya cumplido con los requisitos presentados en este capítulo.
- (c) Una asociación cuyos miembros o participantes posean instalaciones subterráneas dentro de un condado deberán:
 - (i) archivar una descripción del área geográfica abastecida por esta asociación; y
 - (ii) archivar el nombre y dirección de cada miembro y operador participante, con el oficial del condado.
- (2) Una asociación que reciba una notificación de acuerdo con lo provisto en el inciso 54-8a-4(1) deberá:
 - (a) notificar a los miembros y participantes del área geográfica pertinente dentro de las 24 horas después de haber recibido la notificación de la persona que propone la excavación; y
 - (b) mantener un registro de todas las notificaciones recibidas durante un periodo de cinco años para documentar en conformidad con los requisitos de este capítulo.

54-8a-9.5. INSPECCIÓN DE REGISTROS.

Los libros y registros de una asociación deberán estar

abiertos para inspección por parte de sus miembros durante el horario laboral bajo notificación con 48 horas de anticipación.

54-8a-10. INSTALACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS U OTRAS INSTALACIONES NO METÁLICAS.

Todo operador que utilice una instalación no metálica, tal como alcantarillado, agua o fibra óptica, deberá instalar la instalación no metálica de tal manera que pueda ser ubicada con dispositivos de detección de instalaciones subterráneas estándar o a través de un sistema de conductos de concreto.

54-8a-11. APLICABILIDAD DE LA LEY FEDERAL.

Las siguientes personas o entidades estarán sujetas a las provisiones del título 49, Código de reglamentos federales, parte 198, Reglamentos para concesiones para ayudar a los programas de seguridad de los conductos estatales, incluidas las provisiones relacionadas con el daño a las instalaciones subterráneas:

- (1) un operador, a la extensión sujeta a la Ley de seguridad de tuberías de gas natural de 1968, anexo 49 del Código de los Estados Unidos 1671 y siguientes o la Ley de seguridad de las tuberías de líquidos peligrosos de 1979, anexo 49 del Código de los Estados Unidos de 2001 y siguientes;
- (2) un excavador; y
- (3) una persona que maneja una asociación.

54-8a-12. CUMPLIMIENTO. PROCURADOR GENERAL.

- (1) (a) Es posible que el procurador general inicie una causa judicial en la corte del distrito ubicada en el condado donde se encuentra la excavación para hacer cumplir este capítulo.
 - (b) El derecho de que cualquier persona inicie una acción civil por daños provocados por las acciones de un excavador u operador o por acciones relacionadas con instalaciones subterráneas no se ve afectado por:
 - (i) un proceso judicial iniciado por el procurador general según este capítulo; o
 - (ii) la imposición de una multa civil según este capítulo.
 - (c) Si el procurador general no inicia ninguna acción, según el Inciso (1)(a), el operador o excavador puede iniciar cualquier recurso, incluida una multa civil.
- (2) Toda multa civil impuesta y recolectada según este capítulo debe ser depositada en el Fondo General.

54-8a-13. CONSEJO DE CONFLICTOS POR DAÑOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS. ARBITRAJE. RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- (1) Se ha creado dentro de la comisión el Consejo de conflictos por daños de las instalaciones subterráneas para arbitrar los conflictos provocados por:
 - (a) la violación de este capítulo por parte de un operador o excavador; y

- (b) daño causado por excavación durante una emergencia.
- (2) El consejo consiste en cinco miembros elegidos por el gobernador de la siguiente manera:
 - (a) un miembro de una lista de nombres entregada al gobernador por un grupo que representa a los operadores;
 - (a) un miembro de una lista de nombres entregada al gobernador por los Contratistas Generales Asociados;
 - (a) un miembro de una lista de nombres entregada al gobernador por Blue Stakes de Utah;
 - (d) un miembro de una lista de nombres entregada al gobernador por Home Builders Association de Utah; y
 - (e) un miembro de la División de servicios públicos.
- (3) (a) Un miembro del consejo:
 - (i) se elegirá por un período de tres años; y
 - (ii) puede continuar en el puesto hasta que el sucesor del miembro tome posesión del cargo.
- (b) En el momento del nombramiento, el gobernador debe intercalar los períodos de los miembros para asegurar que aproximadamente 1/3 de los miembros del consejo vuelvan a nombrarse cada año.
- (c) Las vacantes del consejo deben cubrirse:
 - (i) por el período no vencido; y
 - (ii) de la misma manera que el miembro del consejo es elegido inicialmente.

- (d) El consejo debe seleccionar un suplente para un miembro específico del consejo para que se desempeñe en un caso específico en caso de que sea necesario reemplazar a un miembro que presente un conflicto de intereses debido a un problema que involucre a dicho miembro o al empleador de dicho miembro.
- (4) Tres miembros del consejo constituyen quórum.
- (5) El consejo puede, según acuerdo entre las partes en conflicto, arbitrar en una disputa independientemente de los daños, sin incluir daños de lesiones al personal, que se provoquen entre:
 - (a) un operador;
 - (b) un excavador;
 - (c) un propietario; o
 - (d) cualquier otra parte interesada.
- (6) Al menos cuatro miembros del consejo deben estar presentes y votar para tomar una decisión de arbitraje.
- (7) Un arbitraje realizado ante el consejo debe cumplir con el título 78, capítulo 31a, Ley de arbitraje uniforme del estado de Utah
- (8) La parte que prevalezca en un arbitraje realizado según este artículo recibirá sus costos y honorarios de abogados según lo determine el consejo.
- (9) (a) Un miembro del consejo que no sea un funcionario ni empleado estatal, ni funcionario ni empleado del gobierno local no recibirá compensación ni beneficios por ser un miembro del consejo, pero puede recibir viáticos y desembol-

sos que surjan del desempeño de sus obligaciones como miembro según las tarifas establecidas por la División de Finanzas de acuerdo con los Artículos 63A-3-106 y 63A-3-107.

Los miembros pueden negarse a recibir los viáticos y desembolsos en remuneración por sus servicios.

- (b) Un funcionario o empleado estatal, o un funcionario o empleado del gobierno local que sea miembro del consejo que no recibirá el pago de un salario, viáticos, desembolsos de su agencia o empleador en pago de sus servicios en el consejo puede recibir viáticos y desembolsos que surjan del desempeño de sus obligaciones como miembro según las tarifas establecidas por la División de Finanzas de acuerdo con los Artículos 63A-3-106 y 63A-3-107. Los funcionarios del gobierno estatal y local o los empleados pueden negarse a recibir viáticos y desembolsos por sus servicios.

- (10) La comisión debe ofrecer ayuda administrativa al consejo.

CÓDIGO DE COLORES UNIFORMES DE LA APWA

ROJO	Líneas de energía eléctrica, cables, conductos y cables de la luz
AMARILLO	Gas, aceite, vapor, petróleo o materiales gaseosos
ANARANJADO	Comunicación, líneas de alarmas o de señales, cables o conductos
AZUL	Agua potable
VIOLETA	Agua reciclada, líneas de irrigación y de estiércol líquido
VERDE	Alcantarillado y cañerías de drenaje
BLANCO	Excavación propuesta
ROSA	Señalización de inspecciones temporales